

Trámite disponible en línea!

Información proporcionada por Policía de Investigaciones

Duplicado de tarjeta de turismo

Última actualización: 15 marzo, 2021

Descripción

Permite a una persona extranjera **obtener una copia de la tarjeta de turismo** extendida cuando ingresó al país en calidad de turista.

La tarjeta de turismo es un documento que permite la entrada y salida de personas desde y hacia el territorio nacional.

Por [medidas de protección sanitaria por Covid-19](#), **se suspende la atención de público en todas las oficinas de Migraciones y Policía Internacional** del país.

El duplicado está disponible durante todo el año en el sitio web de la Policía de Investigaciones (PDI).

¿A quién está dirigido?

Personas extranjeras que se encuentran realizando turismo en Chile, es decir, quienes hayan ingresado al país, en forma regular, por un paso habilitado para el tránsito de personas, con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas y que se encuentren dentro del plazo de los 90 días desde el ingreso al país.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Fotografía en formato JPG de pasaporte, DNI o documento de identidad con el que se hizo ingreso al país.
- Fotografía en formato JPG de timbre de control migratorio de ingreso al país, estampado en su pasaporte (solo si ingresó con pasaporte).
- Resolución de pago de multa en formato PDF (si corresponde).

Condiciones para la entrega del certificado:

- Tener la calidad migratoria de turista, por lo cual no podrán solicitar el trámite, los chilenos y extranjeros residentes en Chile.
- Haber ingresado por un lugar habilitado al tránsito de personas.
- Ser solicitada por el titular.
- En el caso de menores de edad, deberá ser solicitado por el padre, madre o adulto responsable legalmente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "obtener duplicado".
3. Una vez en el sitio web de la PDI, lea con atención la información, acepte las condiciones, y haga clic en "siguiente".
4. Complete los campos requeridos, adjunte los antecedentes, y haga clic en "siguiente".
5. Como resultado del trámite, recibirá en su correo electrónico el certificado de registro de visa.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1810-duplicado-de-tarjeta-de-turismo>